

DECLARACION PUBLICA

La atrocidad de los crímenes que acaban de cometerse contra la vida, el honor y la libertad, por bandas armadas que actúan en total impunidad, ha estremecido la conciencia de todos los chilenos. Al amparo del estado de sitio que paraliza a la disidencia, nuestra patria vive tiempos de horror como nunca antes en su historia.

El Grupo de Estudios Constitucionales que desde hace ocho años ha sido un lugar de encuentro y reflexión para personeros de todos los sectores de la vida nacional, responde al imperativo moral y patriótico de formular esta declaración asumiendo la responsabilidad que le corresponde.

X Ningún gobierno -y nunca una dictadura- puede demandar acatamiento interno y reconocimiento internacional, si no es capaz de garantizar la vida y demás derechos humanos a los integrantes de la colectividad.

En Chile, desde el 11 de Septiembre de 1973 hasta hoy, han sido asesinados miles de compatriotas por pertenecer a la disidencia política y social. Los hechos no han sido denunciados ni aprehendidos por quienes detentan la suma del poder, ni juzgados debidamente ni condenados por quienes ejercen la magistratura judicial.

Para comprobar el aserto basta recordar que los crímenes más desvergonzados han quedado y siguen quedando impunes como los de Lonquén, Tucapel Jiménez, General Prats, Orlando Letelier, los dirigentes políticos y sindicales de la Unidad Popular que después de haber sido condenados por la Justicia Militar a privación de libertad y estar cumpliendo sus sentencias, fueron sacados de la Penitenciaría y cárceles por "comandos" para ser vilmente asesinados, los detenidos "ajusticiados" en la vía pública, el estudiante de periodismo Eduardo Jara como el comerciante de Ovalle Mario Fernández y tantos otros que mueren a consecuencia de las torturas a que los someten los llamados paradójicamente agentes de seguridad, la mujer dinamitada, las incontables víctimas caídas en lo que el gobierno y su prensa han dado en llamar "enfrentamientos" o "confusos incidentes", el atentado dinamitero contra la Parroquia de Punta Arenas en que se ha comprobado que un Oficial de Ejército fue el principal de sus autores.

Podrían agregarse millares de casos semejantes para hacer interminable la nómina de la inseguridad e indefensión.

El fatídico transcurrir ha continuado con el sociólogo de la Vicaría de la Solidaridad José Manuel Parada Maluenda y el profesor Presidente Metropolitano de la AGECH Manuel Guerrero Ceballos que, secuestrados en las puertas del Colegio Latinoamericano de Integración, son degollados conjuntamente con el dibujante Santiago Nattino Allende, acciones criminales que para evitar el reconocimiento de sus actores, añaden el baleo del docente Leopoldo Muñoz de la Parra cuando se percata de la fisonomía de los delincuentes.

Ni el Gobierno ni el Poder Judicial pueden eximirse de las responsabilidades fundamentales que les competen, por la propia naturaleza de sus funciones, en terminar, esclarecer y sancionar estos hechos sangrientos que se presentan como expresión de la violencia institucionalizada del régimen, pues responden a los principios que lo sustentan.

La incesante perpetración durante doce años de estos delitos cuya gravedad se sitúa en el límite de la perversidad y la renuencia e incapacidad de la justicia para restaurar la paz social, definen este período como "el tiempo de la infamia" en la historia de Chile.

Estimamos que los chilenos no podemos limitarnos a señalar los asesinos y dolernos con la suerte de las víctimas, como asimismo a esperar que se haga efectiva la responsabilidad de las personas e instituciones involucradas de alguna manera en los hechos punibles o la denegación de justicia.

Esta actitud de inacción, basada en el miedo o en el egoísmo, para defender la vida, la integridad y demás derechos fundamentales de los habitantes del país, nos hace cómplices de los crímenes que repudiamos y de la consiguiente destrucción de nuestra sociedad.

Ante el drama denunciado y para no incurrir en complicidad, creemos que corresponde a todos los chilenos concertarse, sin reservas e impostergablemente, en el ejercicio de las acciones derivadas de los derechos de legítima defensa y de resistencia a la opresión, en los términos consagrados por la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Para el efecto, pensamos que, en obsequio de la dignidad humana, debe conformarse una gran "Unión Cívica por la Defensa de la Vida y del Honor de Chile", integrado por individuos y cuerpos intermedios.

El Grupo de Estudios Constitucionales con la autoridad que le otorga su constante trabajo de elaboración de sugerencias institucionales conteniendo las bases fundamentales de la futura democracia integral chilena, formula este llamado dirigido tanto a personas como a las organizaciones de las religiones, de la cultura, de la política, de la acción sindical y gremial, de las profesiones y de la juventud.

Zarko Luksic Sandoval
Secretario
GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Manuel Sanhueza Cruz
Presidente
GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Santiago, 3 de Abril, 1985